



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA
(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO -CORPOGUAVIO certifica que ha impartido su aprobación a la garantía No.2081443, Anexo 1, expedida por la COMPAÑÍA SEGUROS LIBERTY, identificada con el NIT.900.488.151-3, del día 19/08/2026, por encontrarse constituida con las especificaciones consignadas en la orden de compra No 160914, celebrado con **GRUPO EDS AUTOGAS SAS** identificado con Nit No900459737, representado legalmente por **URIBE CORREA ANDRES**.

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA CAMIONETA, DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO"

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

PRORROGA: 03-03-2027

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) M/CTE

ESPECIFICACIÓN GARANTÍA(S)

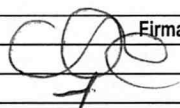
AMPAROS	DESDE	HASTA	V. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/08/2026	03/09/2027	\$3.600.000
CALIDAD DEL SERVICIO	19/08/2026	03/09/2027	\$3.600.000
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/08/2026	03/03/2030	\$1.600.000

NOTA ACLARATORIA 1: La presente póliza se aprueba de conformidad con prorroga de la orden de compra No 160914 de fecha 20/02/2026.

NOTA ACLARATORIA 2: Se deja constancia que la presente póliza fue verificada por parte de CORPOGUAVIO y se evidencia la legitimidad de la misma.

Para constancia se aprueba en el municipio de Gachalá/Cundinamarca a los 20 de agosto de 2026.


YESID JOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General

APROBACIONES	NOMBRE	Firma
Elaboro: Abogada OJC	VIVIANA RODRIGUEZ MORA	
Revisó: Coordinador OJC	MILTON EDUARDO PEÑA CAÑON	



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.libertyseguros.com.co

Nº. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2081443	1	Bogota	19/08/2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	TELEFONO
00:00 Horas del 19/08/2026	00:00 Horas del 03/03/2030	ENDOSO DE MODIFICACION	Calle 98 No. 21-50 Of. 901	601 9181600

TOMADOR	DIRECCION	NIT	TELEFONO
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	CARRERA 14 N 99 33 PISO 9 - BOGOTA DC	NIT: 900459737-5	6017443539

ASEGURADO	DIRECCION	NIT	TELEFONO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	CRA 7 NO 1A -52 - GACHALA	NIT: 832000171-1	8538513

BENEFICIARIO	DIRECCION	NIT	TELEFONO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	CRA 7 NO 1A -52 - GACHALA	NIT: 832000171-1	8538513

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL ANEXO Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN 160914, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 03/03/2027
VIGENCIA GLOBAL INICIAL DE LOS AMPAROS DESDE 20/02/2026
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO 160914 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA CAMIONETA, DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO
FIN OBJETO

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ESTATAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/08/2026	03/09/2027	COP 3.600.000,00	COP 20.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/08/2026	03/09/2027	COP 3.600.000,00	COP 20.000,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/08/2026	03/03/2030	COP 1.800.000,00	COP 20.000,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
COP 60.000,00	COP 0,00	COP 11.400,00	COP 71.400,00	COP 9.000.000,00

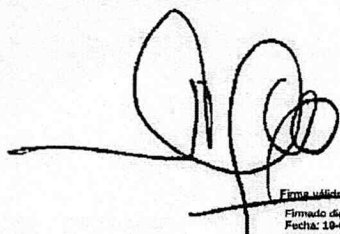
INTERMEDIACION			DISTRIBUCION DEL COASEGURO		
INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A. -	2192	100,00 %			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
19/08/2026	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).

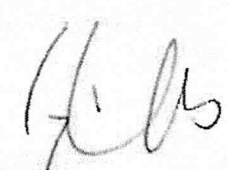
COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBÍO RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 9181600 CORREO ELECTRÓNICO contacto@libertyseguros.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.libertyseguros.com.co.

PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://www.libertyseguros.com.co/defensor-del-consumidor>


Firma utilizada
Firmado digitalmente por Jose Miguel Olaya, CC 18.094.100.000
Fecha: 19-08-2026 03:40:12 PM



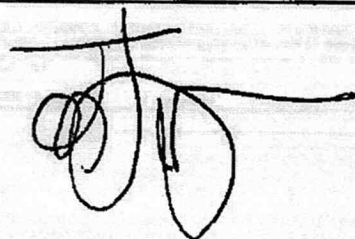
ESCANÉAME
CONSULTA LA
VALIDEZ
DE TU POLIZA


Firma Tomador

REPRESENTANTE LEGAL
LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO
Presidente Ejecutivo
LIBERTY SEGUROS COLOMBIA S.A.



Cordialmente,

Se expide la presente certificación a los 19 días del mes de agosto de 2026.

NIT: 832000171-1

Asegurado: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO

NIT: 900459737-5

Tomador: GRUPO EDS AUTOGAS SAS

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 2081443, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

CERTIFICA

LIBERTY SEGUROS COLOMBIA S.A.

RE: Solicitud modificación orden de compra 160914



De Lina Alejandra Guzmán Hernández <comercialbogota@autogas.com.co>
Destinatario lcalderon@corpoguavio.gov.co <lcalderon@corpoguavio.gov.co>
Fecha 2026-08-20 12:27

poliza 2081443-1.pdf (~100 KB)

Buen día

Comparto póliza actualizada conforme a la modificación.

Cordialmente

Lina Alejandra Guzmán

Analista Comercial

Carrera 14 N. 99 - 33

Email :comercialbogota@autogas.com.co

Web: www.autogas.com.co

De: Lina Alejandra Guzmán Hernández

Enviado el: viernes, 14 de agosto de 2026 03:40 p. m.

Para: 'lcalderon@corpoguavio.gov.co' <lcalderon@corpoguavio.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud modificación orden de compra 160914

Buen día

Compartimos documento firmado por parte de Autogas quedamos atentos al cargue en la TVEC

Cordialmente

Lina Alejandra Guzmán

Analista Comercial

Carrera 14 N. 99 - 33

Email :comercialbogota@autogas.com.co

Web: www.autogas.com.co

De: lcalderon@corpoguavio.gov.co <lcalderon@corpoguavio.gov.co>

Enviado el: jueves, 13 de agosto de 2026 09:08 a. m.

Para: Lina Alejandra Guzmán Hernández <comercialbogota@autogas.com.co>

Asunto: Solicitud modificación orden de compra 160914

Cordial saludo

Anexo envío el formato de solicitud de modificación de la Orden de Compra No. 160914, cuyo objeto es el **"Suministro de combustible para la camioneta, de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO"**.

Así mismo, se anexa el informe en el cual se identifica y sustenta la necesidad de realizar la modificación solicitada.

Agradecemos su amable colaboración y quedamos atentos a sus observaciones y comentarios.

Cordialmente,

--



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

COMUNICACIÓN INTERNA

Gachalá, 20 de agosto de 2026

CORPOGUAVIO 20/08/2026 15:11
Al Contestar cite este No.: **20263102815**
Origen: Subdirección Administrativa y Fi
Destino: Secretaría General
Anexos: Fol: 1

PARA: YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General - SGEN

DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: REMISION POLIZA

Cordial saludo,

De conformidad con el asunto, nos permitimos remitir la Póliza No. 2081443, derivada de la Orden de compra No. 160914, suscrito con GRUPO EDS AUTOGAS SAS

Se adjunta igualmente la póliza correspondiente a la prórroga, para los fines pertinentes.

Atentamente,

LEONEL ANTONIO CALDERÓN URREA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Leonel Antonio Calderón Urrea / SAF

CORPOGUAVIO
Oficina Contratación
RECIBIDO *Deniela Herrera*
FECHA *20 agosto 2026*
HORA *03:22 pm*
FOLIOS